

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN ELECTORAL

RESOLUCIONES:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

PLE-CNE-1-25-8-2025 Se aprueba el calendario electoral para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza del Cantón Pastaza de la Provincia de Pastaza”	2
PLE-CNE-2-25-8-2025 Se aprueba el inicio del periodo electoral para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza, del cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza”, para el período 2026-2027, a partir del 25 de agosto de 2025	18

RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-25-8-2025

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 61 numeral 1, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el numeral 1 del artículo 2, reconocen el derecho de las ecuatorianas y ecuatorianos a elegir y ser elegidos;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 62, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en sus artículos 10 y 11, garantizan el derecho al voto universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente;
- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, establece, que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral;
- Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, y en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral tiene la facultad para *“Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones”*;
- Que el artículo 84 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: *“En todos los procesos de elección popular y de democracia directa, el Consejo Nacional Electoral previo a la aprobación del calendario electoral, coordinará con el Tribunal Contencioso Electoral la propuesta de cronograma a aplicar en las diferentes fases. Con el fin de garantizar*

los derechos de participación, el calendario electoral considerará los tiempos prudenciales mínimos para el cumplimiento de todas las actividades administrativas, operativas y jurisdiccionales propias del Tribunal Contencioso Electoral en el ámbito de sus competencias”;

- Que con Registro Oficial Edición Especial No. 391 de fecha 15 de julio de 2025, se publica la Ordenanza Nro.071-GADMCPZ-2025 que hace referencia a la creación de la Parroquia Rural Shuar Pastaza en el cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, que en su parte pertinente establece: **“Art. 1 Creación de la parroquia. Créase la parroquia rural "Shuar Pastaza" en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza, República del Ecuador. Art. 2 Cabecera parroquial. Designase como cabecera parroquial a localidad Chuwitayo. (...)”;**
- Que mediante Oficio Nro. CNE-PRE-2025-0306-OF, de 22 de agosto de 2025, se remite a la Abogada Ivonne Coloma Peralta, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, la actualización de la propuesta del Calendario Electoral para la "ELECCIÓN DE VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIA RURAL SHUAR PASTAZA", a fin de que se realice la revisión y observaciones de ser el caso;
- Que con Oficio Nro. TCE-SG-OM-2025-0694-O, de 22 de agosto de 2025, suscrito por el magister Milton Andrés Paredes Paredes, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, quien manifiesta: *“(...) por disposición de la señora Presidenta, se procedió a socializar entre los señores jueces la propuesta de Calendario Electoral, quienes aprobaron las observaciones formuladas por el equipo técnico asesor del Tribunal, las mismas que adjunto al presente con el objeto que sean incluidas en el referido calendario.”;*
- Que con Memorando Nro. CNE-DNPE-2025-1548-M, de 23 de agosto de 2025, suscrito por el Director Nacional de Procesos Electorales, Encargado, remite al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, la propuesta del Calendario Electoral para la "Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza del cantón Pastaza de la Provincia de Pastaza", en el que se han acogido las observaciones del Tribunal Contencioso Electoral, los diferentes despachos y Direcciones Nacionales;
- Que mediante memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2495-M, de 23 de agosto de 2025 el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, remitió a la señora Presidenta, el Calendario Electoral para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza del Cantón Pastaza de la Provincia de Pastaza”, a fin de el Pleno del Organismo adopte la resolución correspondiente;
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria No. **049-PLE-CNE-2025**; y

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarios,

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el Calendario Electoral para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza del Cantón Pastaza de la Provincia de Pastaza”, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ELECTORAL "ELECCIÓN DE VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SHUAR PASTAZA DEL CANTÓN PASTAZA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"						
ACTIVIDADES	INICIO	FIN	N. DÍAS PARA ACTIVIDAD	Días a la Convocatoria	Días a la fecha de Elección	NORMATIVA
ETAPA PRE ELECTORAL						
Declaratoria de Inicio del Periodo Electoral	lunes, 25 de agosto de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	1	124	265	Art. 117, 219 CRE Art. 7, 25 CD-R
Aprobación del Calendario Electoral para la Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza del Cantón Pastaza de la provincia Pastaza	lunes, 25 de agosto de 2025	lunes, 25 de agosto de 2025	1	124	265	Art. 84, 85 CD-R
Aprobación del Plan Operativo, Presupuesto, Matriz Riesgos, Disposiciones Generales para la Administración del Presupuesto y Directrices	viernes, 29 de agosto de 2025	viernes, 29 de agosto de 2025	1	120	261	Normativa interna CNE
CONSEJOS CONSULTIVOS Y AUDITORIAS						
Convocatoria a Consejos Consultivos	miércoles, 3 de septiembre de 2025	miércoles, 3 de septiembre de 2025	1	115	256	Normativa interna CNE
Consejos Consultivos con Organizaciones Políticas	sábado, 6 de septiembre de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025	1	112	253	Art. 384.1 CD-R
Aprobación del Plan General de Auditorias	viernes, 29 de agosto de 2025	viernes, 29 de agosto de 2025	1	120	261	Normativa interna CNE
Ejecución del Plan General de Auditorias	lunes, 1 de septiembre de 2025	domingo, 5 de julio de 2026	308			Normativa interna CNE
REGISTRO ELECTORAL						
Cierre de zonificación electoral y actualización de la	viernes, 29 de agosto de 2025	viernes, 29 de agosto de 2025	1	120	261	Normativa interna CNE

organización territorial electoral						
Convocatoria a la campaña de cambios de domicilio	viernes, 29 de agosto de 2025	viernes, 29 de agosto de 2025	1	120	261	Art. 91 CD-R
Inicio de campaña de cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación de Registro Electoral Pasivo	sábado, 30 de agosto de 2025	martes, 16 de septiembre de 2025	18	102	243	Art. 82 CD-R
Levantamiento de información de Beneficiarios de Voto en Casa	sábado, 30 de agosto de 2025	martes, 16 de septiembre de 2025	18	102	243	Normativa interna CNE
Validación en campo de cambios de domicilio	domingo, 31 de agosto de 2025	miércoles, 17 de septiembre de 2025	18	101	242	Normativa interna CNE
Procesamiento de la validación de cambios de domicilio	jueves, 18 de septiembre de 2025	sábado, 20 de septiembre de 2025	3	98	239	Normativa interna CNE
Aprobación del Pleno del CNE la validación en campo de cambios de domicilio	domingo, 21 de septiembre de 2025	domingo, 21 de septiembre de 2025	1	97	238	Normativa interna CNE
Procesamiento de cambios de domicilio electoral, inscripción de extranjeros y habilitación del Registro Electoral Pasivo	lunes, 22 de septiembre de 2025	jueves, 25 de septiembre de 2025	4	93	234	Art. 82 CD - R
Aprobación del Pleno del CNE de la actualización del Registro Electoral y autorización de entrega y publicación del registro.	viernes, 26 de septiembre de 2025	sábado, 27 de septiembre de 2025	2	91	232	Art. 82 CD - R
Entrega de Registro Electoral a Organizaciones Políticas y publicación para reclamos administrativos de la ciudadanía	domingo, 28 de septiembre de 2025	domingo, 28 de septiembre de 2025	1	90	231	Art. 78 CD -R (90 días plazo antes de la convocatoria) Art. 240 CD-R

Presentación de observaciones al Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas	lunes, 29 de septiembre de 2025	lunes, 13 de octubre de 2025	15	75	216	Art. 78 CD -R (15 días plazo, posteriores a la resolución de entrega del registro electoral)
Presentación de reclamos administrativos de la ciudadanía	lunes, 29 de septiembre de 2025	lunes, 13 de octubre de 2025	15	75	216	Art. 240 CD-R
OBSERVACIONES AL REGISTRO ELECTORAL - ORGANIZACIONES POLÍTICAS						
Procesamiento de observaciones de las Organizaciones Políticas al Registro Electoral	martes, 14 de octubre de 2025	jueves, 23 de octubre de 2025	10	65	206	Art. 78 CD -R (10 días plazo, posterior a la presentación de observaciones)
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	viernes, 24 de octubre de 2025	domingo, 26 de octubre de 2025	3	62	203	Art. 269 CD-R
Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral por parte de las Organizaciones Políticas	lunes, 27 de octubre de 2025	lunes, 10 de noviembre de 2025	15	47	188	Art. 268, 269 CD-R
Recursos horizontales	martes, 11 de noviembre de 2025	sábado, 15 de noviembre de 2025	5	42	183	Art. 268 CD-R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	domingo, 16 de noviembre de 2025	martes, 18 de noviembre de 2025	3	39	180	Art. 263 CD-R último inciso
RECLAMOS ADMINISTRATIVOS AL REGISTRO ELECTORAL - CIUDADANÍA						
Resolución de reclamos administrativos	martes, 14 de octubre de 2025	miércoles, 15 de octubre de 2025	2	73	214	Art. 240 CD-R
Notificación de las resoluciones	jueves, 16 de octubre de 2025	viernes, 17 de octubre de 2025	2	71	212	Normativa interna CNE
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	sábado, 18 de octubre de 2025	lunes, 20 de octubre de 2025	3	68	209	Art. 269 CD -R

Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral al Registro Electoral por parte de la ciudadanía	martes, 21 de octubre de 2025	martes, 4 de noviembre de 2025	15	53	194	Art. 268, 269 y Art. 248.2 CD-R
Recursos horizontales	miércoles, 5 de noviembre de 2025	domingo, 9 de noviembre de 2025	5	48	189	Art. 268 CD-R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	lunes, 10 de noviembre de 2025	miércoles, 12 de noviembre de 2025	3	45	186	Art. 263 CD-R último inciso
CIERRE DEL REGISTRO ELECTORAL						
Cierre del Registro Electoral	miércoles, 19 de noviembre de 2025	miércoles, 19 de noviembre de 2025	1	38	179	Art. 80 CD-R
Procesamiento y verificación del Registro Electoral	jueves, 20 de noviembre de 2025	miércoles, 26 de noviembre de 2025	7	31	172	Art. 80 CD-R
APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL						
Aprobación y publicación del Registro Electoral depurado y actualizado	jueves, 27 de noviembre de 2025	lunes, 1 de diciembre de 2025	5	26	167	Art. 78 CD -R (30 días máximo previo del día de la convocatoria)
RECINTOS ELECTORALES						
Levantamiento de catastro de recintos electorales	martes, 2 de diciembre de 2025	sábado, 6 de diciembre de 2025	5	21	162	Art. 48 CD-R
LÍMITE DEL GASTO ELECTORAL						
Elaboración del informe para determinar el límite del gasto electoral por dignidad.	martes, 2 de diciembre de 2025	sábado, 6 de diciembre de 2025	5	21	162	Normativa Interna del CNE (DNFCGE)
Aprobación del informe del límite del gasto electoral por parte del Pleno del CNE	domingo, 7 de diciembre de 2025	martes, 9 de diciembre de 2025	3	18	159	Art.85 CD-R
INSCRIPCIÓN ORGANIZACIONES POLÍTICAS						
Límite para recepción de documentos y requisitos para Registro de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral	lunes, 8 de septiembre de 2025	lunes, 8 de septiembre de 2025	1	110	251	Normativa interna CNE

Límite para la inscripción en el Registro permanente de Organizaciones Políticas, para el proceso electoral	domingo, 28 de septiembre de 2025	domingo, 28 de septiembre de 2025	1	90	231	Art. 328, 314 CD- R (Hasta 90 días antes de la convocatoria)
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	lunes, 29 de septiembre de 2025	miércoles, 1 de octubre de 2025	3	87	228	Art. 269 CD - R
Envío del expediente de la inscripción de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	miércoles, 1 de octubre de 2025	viernes, 3 de octubre de 2025	2	85	226	Art. 245.1 y Art. 269 CD-R penúltimo inciso
Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	jueves, 2 de octubre de 2025	sábado, 18 de octubre de 2025	15	70	211	Art. 268, 269 CD - R
Recursos horizontales	viernes, 3 de octubre de 2025	jueves, 23 de octubre de 2025	5	65	206	Art. 268 CD-R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	lunes, 6 de octubre de 2025	domingo, 26 de octubre de 2025	3	62	203	Art. 263 CD-R último inciso
DEMOCRACIA INTERNA						
Recepción de Solicitudes para la realización de procesos de Democracia Interna	viernes, 7 de noviembre de 2025	martes, 11 de noviembre de 2025	5	46	187	Normativa interna CNE
Procesos de Democracia Interna (Primarias OP's)	miércoles, 12 de noviembre de 2025	miércoles, 26 de noviembre de 2025	15	31	172	Art. 345 CD - R (60 días previos al cierre de inscripción de candidaturas)
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral	jueves, 13 de noviembre de 2025	sábado, 29 de noviembre de 2025	17	28	169	Art. 269 CD - R
Envío del expediente al Tribunal Contencioso Electoral.	sábado, 15 de noviembre de 2025	lunes, 1 de diciembre de 2025	2	26	167	Art. 245.1 y Art. 269 CD-R penúltimo inciso
Sustanciación del Recurso Subjetivo	domingo, 16 de	martes, 16 de	30	11	152	Art. 268, 269 CD - R

Contencioso Electoral	noviembre de 2025	diciembre de 2025				
Recursos horizontales	lunes, 17 de noviembre de 2025	domingo, 21 de diciembre de 2025	5	6	147	Art. 268 CD-R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	jueves, 20 de noviembre de 2025	miércoles, 24 de diciembre de 2025	3	3	144	Art. 263 CD-R último inciso
Resolución de la segunda instancia	domingo, 30 de noviembre de 2025	sábado, 3 de enero de 2026	10		134	Art. 268 CD-R
Recursos horizontales	viernes, 5 de diciembre de 2025	jueves, 8 de enero de 2026	5		129	Art. 268 CD-R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	lunes, 8 de diciembre de 2025	domingo, 11 de enero de 2026	3		126	Art. 263 CD-R último inciso
JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES						
Selección y designación de Vocales de la Junta Provincial Electoral de Pastaza	viernes, 19 de diciembre de 2025	viernes, 19 de diciembre de 2025	1	8	149	Normativa interna CNE
Capacitación a Vocales de la Junta Provincial Electoral de Pastaza	lunes, 22 de diciembre de 2025	miércoles, 24 de diciembre de 2025	3	3	144	Normativa interna CNE
REGISTRO DE ALIANZAS - ORGANIZACIONES POLÍTICAS						
Registro de Alianzas en la Delegación Provincial Electoral de Pastaza	miércoles, 12 de noviembre de 2025	sábado, 13 de diciembre de 2025	32	14	155	Art. 325 CD-R
ETAPA ELECTORAL						
CONVOCATORIA A ELECCIONES						
Elaboración de la Convocatoria a Elecciones	lunes, 22 de diciembre de 2025	jueves, 25 de diciembre de 2025	3	2	143	Normativa interna CNE
Aprobación de la Convocatoria Electoral por el Pleno del Consejo Nacional Electoral	viernes, 26 de diciembre de 2025	viernes, 26 de diciembre de 2025	1	1	142	Normativa interna CNE
Publicación de Convocatoria a Elecciones (cadena de radio y televisión)	sábado, 27 de diciembre de 2025	sábado, 27 de diciembre de 2025	1	0	141	Art. 85 CD - R (Con al menos 120 días antes de las elecciones)

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS						
Inscripción de candidaturas	domingo, 28 de diciembre de 2025	domingo, 11 de enero de 2026	15		126	Art. 98 CD - R (Cuando menos 100 días antes del día de elecciones)
Notificación del listado de candidaturas presentadas ante la Junta Provincial Electoral, a los sujetos políticos. *	lunes, 29 de diciembre de 2025	lunes, 12 de enero de 2026	1		125	Art. 101 CD - R
Objeciones a las candidaturas presentadas. *	martes, 30 de diciembre de 2025	miércoles, 14 de enero de 2026	2		123	Art. 101 CD - R
Correr traslado a candidato objetado. *	jueves, 1 de enero de 2026	jueves, 15 de enero de 2026	1		122	Art. 101 CD - R
Contestación a objeción presentada por parte del candidato. *	sábado, 3 de enero de 2026	sábado, 17 de enero de 2026	2		120	Art. 101 CD - R
Resolución de la objeción y calificación de la candidatura. *	lunes, 5 de enero de 2026	lunes, 19 de enero de 2026	2		118	Art. 101 CD - R
Notificación respecto a la objeción y calificación de las candidaturas. *	martes, 6 de enero de 2026	martes, 20 de enero de 2026	1		117	Art. 101 CD - R
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral. *	jueves, 8 de enero de 2026	jueves, 22 de enero de 2026	2		115	Art. 102 CD - R
Envío del expediente de impugnación de parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral al Consejo Nacional Electoral. *	sábado, 10 de enero de 2026	sábado, 24 de enero de 2026	2		113	Art. 102 CD - R
Resolución por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada. *	martes, 13 de enero de 2026	martes, 27 de enero de 2026	3		110	Art. 102 CD - R
Notificación del Consejo Nacional Electoral a la Junta Provincial Electoral respecto a la resolución de impugnación. *	miércoles, 14 de enero de 2026	miércoles, 28 de enero de 2026	1		109	Art. 102 CD - R

Notificación de la Junta Provincial Electoral a las candidaturas impugnadas e impugnante respecto a la resolución de impugnación. *	jueves, 15 de enero de 2026	jueves, 29 de enero de 2026	1		108	Art. 102 CD - R
RECURSOS CONTENCIOSOS ELECTORALES A INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS						
Interposición de Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales presentados ante el Tribunal Contencioso Electoral.	domingo, 18 de enero de 2026	domingo, 1 de febrero de 2026	3		105	Art. 103 CD - R
Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	martes, 20 de enero de 2026	martes, 3 de febrero de 2026	2		103	Art. 103 CD - R
Sustanciación de Recursos Subjetivos Contenciosos Electorales presentados ante el TCE	miércoles, 4 de febrero de 2026	miércoles, 18 de febrero de 2026	15		88	Art. 269 CD - R
Recursos horizontales	jueves, 5 de febrero de 2026	lunes, 23 de febrero de 2026	5		83	Art. 268 CD-R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	domingo, 8 de febrero de 2026	jueves, 26 de febrero de 2026	3		80	Art. 263 CD-R último inciso
REEMPLAZOS DE CANDIDATURAS						
Reemplazo de candidaturas (Si el TCE en última instancia rechaza un candidato o la lista).	martes, 10 de febrero de 2026	sábado, 28 de febrero de 2026	2		78	Art. 104 CD - R
Notificación listado de candidaturas presentadas en la Junta Provincial Electoral a los sujetos políticos.	miércoles, 11 de febrero de 2026	domingo, 1 de marzo de 2026	1		77	Art. 101 CD - R

Objeciones a las candidaturas presentadas. *	viernes, 13 de febrero de 2026	martes, 3 de marzo de 2026	2		75	Art. 101 CD - R
Correr traslado a candidato objetado. *	sábado, 14 de febrero de 2026	miércoles, 4 de marzo de 2026	1		74	Art. 101 CD - R
Contestación a objeción presentada por parte del candidato. *	lunes, 16 de febrero de 2026	viernes, 6 de marzo de 2026	2		72	Art. 101 CD - R
Resolución de la objeción y calificación de la candidatura. *	miércoles, 18 de febrero de 2026	domingo, 8 de marzo de 2026	2		70	Art. 101 CD - R
Notificación respecto a la objeción y calificación de las candidaturas.	jueves, 19 de febrero de 2026	lunes, 9 de marzo de 2026	1		69	Art. 101 CD - R
Impugnación a la resolución de la Junta Provincial Electoral ante el Consejo Nacional Electoral.	sábado, 21 de febrero de 2026	miércoles, 11 de marzo de 2026	2		67	Art. 102 CD - R
Envío del expediente de impugnación de la parte de la Secretaría de la Junta Provincial Electoral al CNE Matriz.	lunes, 23 de febrero de 2026	viernes, 13 de marzo de 2026	2		65	Art. 102 CD - R
Resolución por parte del Consejo Nacional Electoral a la impugnación presentada.	jueves, 26 de febrero de 2026	lunes, 16 de marzo de 2026	3		62	Art. 102 CD - R
Notificación del Consejo Nacional Electoral a la Junta Provincial Electoral respecto a la resolución de impugnación. *	viernes, 27 de febrero de 2026	martes, 17 de marzo de 2026	1		61	Art. 102 CD - R
Notificación de la Junta Provincial Electoral a las candidaturas impugnadas e impugnante respecto a la resolución de impugnación.	sábado, 28 de febrero de 2026	miércoles, 18 de marzo de 2026	1		60	Art. 102 CD - R
Presentación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral ante el Tribunal Contencioso Electoral respecto a	martes, 3 de marzo de 2026	sábado, 21 de marzo de 2026	3		57	Art. 103 CD - R (TCE)

la resolución de impugnación.						
Envío del expediente de la candidatura de parte de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral al Tribunal Contencioso Electoral.	jueves, 5 de marzo de 2026	lunes, 23 de marzo de 2026	2		55	Art. 103 CD - R
Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral.	viernes, 20 de marzo de 2026	martes, 7 de abril de 2026	15		40	Art. 269 CD-R
Recursos horizontales	sábado, 21 de marzo de 2026	domingo, 12 de abril de 2026	5		35	Art. 268 CD-R
Ejecutoria de la sentencia al Recurso Subjetivo Contencioso Electoral	martes, 24 de marzo de 2026	miércoles, 15 de abril de 2026	3		32	Art. 263 CD-R último inciso
Validación de la documentación de candidaturas	jueves, 16 de abril de 2026	jueves, 23 de abril de 2026	8		24	Normativa Interna del CNE. (DNOP)
Listado oficial de candidaturas inscritas (Todos los recursos han sido resueltos)	viernes, 24 de abril de 2026	viernes, 24 de abril de 2026	1		23	Normativa Interna del CNE
DETERMINACIÓN DEL FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL						
Determinación del Fondo de Promoción Electoral	sábado, 25 de abril de 2026	sábado, 25 de abril de 2026	1		22	Art. 202 CD-R
Aprobación del Fondo de Promoción Electoral - Pleno del Consejo Nacional Electoral	domingo, 26 de abril de 2026	domingo, 26 de abril de 2026	1		21	Art. 202 CD-R
MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)						
Levantar y elaborar la base de datos para selección de MJRVs	jueves, 22 de enero de 2026	domingo, 22 de marzo de 2026	60		56	Normativa Interna del CNE
Consolidación y Validación de bases de datos de MJRV	lunes, 23 de marzo de 2026	lunes, 30 de marzo de 2026	8		48	Normativa Interna del CNE
Selección de Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	martes, 31 de marzo de 2026	martes, 31 de marzo de 2026	1		47	Art. 43 CD-R

Notificación MJRV a	viernes, 3 de abril de 2026	domingo, 3 de mayo de 2026	31		14	Normativa Interna del CNE
Capacitación MJRV y otros actores electorales a	sábado, 18 de abril de 2026	domingo, 17 de mayo de 2026	30		0	Normativa Interna del CNE
SOLICITUD DE FONDO A RENDIR CUENTAS - COMPENSACIÓN A MJRV						
Gestionar con la Delegación Provincial Electoral el listado de MJRV para Pago en Sitio.	miércoles, 1 de abril de 2026	miércoles, 8 de abril de 2026	8		39	
CAMPAÑA ELECTORAL						
Campaña Electoral	lunes, 27 de abril de 2026	jueves, 14 de mayo de 2026	18		3	Art. 202 CD-R
Silencio Electoral	viernes, 15 de mayo de 2026	domingo, 17 de mayo de 2026	3		2	Art. 207 CD-R
SIMULACROS Y PRUEBAS TÉCNICAS						
Prueba Técnica	jueves, 23 de abril de 2026	jueves, 23 de abril de 2026	1		24	Normativa Interna del CNE
Simulacro	domingo, 3 de mayo de 2026	domingo, 3 de mayo de 2026	1		14	Normativa Interna del CNE
SUFRAGIO						
Sufragio voto en casa	viernes, 15 de mayo de 2026	viernes, 15 de mayo de 2026	1		2	Art. 115 CD-R
Sufragio Proceso Electoral	domingo, 17 de mayo de 2026	domingo, 17 de mayo de 2026	1		0	Art. 90, 115 CD-R
Pago en sitio a MJRV	domingo, 17 de mayo de 2026	domingo, 17 de mayo de 2026	1			Normativa interna CNE
ESCRUTINIO Y RESULTADOS						
Sesión permanente de escrutinio Junta Provincial Electoral (hasta 10 días después de las elecciones)	lunes, 18 de mayo de 2026	miércoles, 27 de mayo de 2026	10			Art. 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 CD-R
Notificación de resultados.	jueves, 28 de mayo de 2026	jueves, 28 de mayo de 2026	1			Art. 137 CD-R
Objeciones resultados numéricos.	sábado, 30 de mayo de 2026	sábado, 30 de mayo de 2026	2			Art. 242 CD-R
Resolución Objeciones resultados numéricos.	martes, 2 de junio de 2026	martes, 2 de junio de 2026	3			Art. 242 CD-R
Notificación de resolución objeción.	miércoles, 3 de junio de 2026	miércoles, 3 de junio de 2026	1			Normativa interna CNE

Impugnaciones ante el Consejo Nacional Electoral resultados numéricos.	viernes, 5 de junio de 2026	viernes, 5 de junio de 2026	2			Art. 243 CD-R
Resolución impugnaciones del Consejo Nacional Electoral resultados numéricos.	lunes, 8 de junio de 2026	lunes, 8 de junio de 2026	3			Art. 243 CD-R
Notificación de resolución de impugnación	martes, 9 de junio de 2026	martes, 9 de junio de 2026	1			Normativa interna CNE
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral resultados numéricos.	viernes, 12 de junio de 2026	viernes, 12 de junio de 2026	3			Art. 269 CD-R
Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral resultados numéricos.	sábado, 27 de junio de 2026	sábado, 27 de junio de 2026	15			Art. 269 CD-R
Recursos horizontales	domingo, 28 de junio de 2026	jueves, 2 de julio de 2026	5			Art. 268 CD-R
Ejecutoria de sentencia.	miércoles, 1 de julio de 2026	domingo, 5 de julio de 2026	3			Art. 263 CD-R último inciso
ADJUDICACIÓN DE DIGNIDADES						
Adjudicación de dignidades (1 día)	domingo, 31 de mayo de 2026	lunes, 6 de julio de 2026	1			Art. 137 CD-R
Interposición del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral solo a escaños de Dignidades Pluripersonales.	miércoles, 3 de junio de 2026	jueves, 9 de julio de 2026	3			Art. 137 CD-R
Sustanciación del Recurso Subjetivo Contencioso Electoral a adjudicación escaños pluripersonales.	jueves, 18 de junio de 2026	viernes, 24 de julio de 2026	15			Art. 269 CD-R
Recursos horizontales	martes, 23 de junio de 2026	miércoles, 29 de julio de 2026	5			Art. 268 CD-R
Ejecutoria sentencia adjudicación escaños pluripersonales.	viernes, 26 de junio de 2026	sábado, 1 de agosto de 2026	3			Art. 263 CD-R último inciso
PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS						

Proclamación de Resultados	miércoles, 3 de junio de 2026	domingo, 2 de agosto de 2026	1			Art. 91 CD-R
Entrega de credenciales	sábado, 6 de junio de 2026	miércoles, 5 de agosto de 2026	1			
POSESIÓN DE AUTORIDADES						
Posesión Autoridades	jueves, 18 de junio de 2026	lunes, 17 de agosto de 2026	15			Art. 91 CD-R
ETAPA POST ELECTORAL						
Levantamiento de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que asistieron y procesamiento de certificados de votación	miércoles, 3 de junio de 2026	domingo, 16 de agosto de 2026	75			Normativa interna CNE
Verificación y control de calidad (CNE MATRIZ) de información de base de datos de No Sufragantes, Miembros de Juntas Receptoras del voto que asistieron, procesamiento de certificados de votación	lunes, 17 de agosto de 2026	lunes, 31 de agosto de 2026	15			Normativa interna CNE
Liquidación Fondo a Rendir Cuentas	lunes, 17 de agosto de 2026	lunes, 31 de agosto de 2026	15			Normativa interna CNE
Recepción de expedientes de cuentas de campaña	lunes, 18 de mayo de 2026	sábado, 15 de agosto de 2026	90			Art. 230 CD-R
Análisis de expedientes de cuentas de campaña	domingo, 16 de agosto de 2026	jueves, 31 de diciembre de 2026	138			Art. 304 CD-R

DISPOSICIÓN FINAL

El Secretario General hará conocer la presente resolución a las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales, Delegación Provincial Electoral de **Pastaza**, Tribunal Contencioso Electoral, a los Representantes de las Funciones del Estado y demás Instituciones del sector público que corresponda, a las organizaciones políticas nacionales; y, a las organizaciones políticas correspondientes a través de la Delegación Provincial Electoral de **Pastaza**, para trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 049-PLE-CNE-2025**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.- Lo Certifico



Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano, MSc.
SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RESOLUCIÓN PLE-CNE-2-25-8-2025

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera; y, la doctora Elena Nájera Moreira, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 61 numeral 1, y el artículo 2 numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, reconocen el derecho de las ecuatorianas y ecuatorianos a elegir y ser elegidos;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 62, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en sus artículos 10 y 11, garantizan el derecho al voto universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente;
- Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 217, y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 18, establecen que la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresen a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía;
- Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 219 numeral 1, y en el artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, son funciones del Consejo Nacional Electoral: organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el artículo 25 numeral 1, recoge el precepto constitucional relativo a la individualidad del proceso electoral, independientemente, que éste pueda circunscribir a la convocatoria a elecciones, realización de los cómputos electorales, proclamación de los resultados y posesión de las candidaturas que

resulten electas o electos, a través del sufragio universal, directo, libre y secreto;

- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 84, establece que: *“En todos los procesos de elección popular y de democracia directa, el Consejo Nacional Electoral previo a la aprobación del calendario electoral, coordinará con el Tribunal Contencioso Electoral la propuesta de cronograma a aplicar en las diferentes fases. Con el fin de garantizar los derechos de participación, el calendario electoral considerará los tiempos prudenciales mínimos para el cumplimiento de todas las actividades administrativas, operativas y jurisdiccionales propias del Tribunal Contencioso Electoral en el ámbito de sus competencias”*;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 90 establece que las elecciones de prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 91 establece que: *“(...) En el caso de creación de nuevas circunscripciones territoriales, el Consejo Nacional Electoral, a fin de contar con el registro electoral actualizado y previo a convocar elecciones para los cargos que correspondan, en un plazo máximo de cuarenta y cinco días posteriores a la promulgación de su creación en el Registro Oficial, deberá instar y convocar a los votantes de dicha circunscripción a registrar el respectivo cambio de domicilio. Las autoridades electas se posesionarán en un plazo de quince días después de proclamados los resultados y su período durará hasta el catorce de mayo, fecha en que se realizará las elecciones para los gobiernos locales. Las fechas determinadas en este artículo servirán de base para la aprobación del calendario electoral por parte del Consejo Nacional Electoral”*;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el artículo 167, establece que *“posesionados los candidatos o candidatas triunfantes en las elecciones o publicados los resultados definitivos en el Registro Oficial, se considerará concluido el proceso electoral, sin que esto afecte la competencia de las autoridades electorales para imponer las sanciones posteriores previstas en esta ley (...)”*;
- Que la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el artículo 314, establece *“Solo podrán presentar candidaturas las organizaciones políticas que hayan sido legalmente registradas hasta noventa días antes de la respectiva convocatoria a elecciones (...)”*;

- Que las y los candidatos que se postulen para una dignidad de elección popular en un proceso electoral deberán observar lo dispuesto en el artículo 345 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que, en su parte pertinente dispone: “(...) *Las organizaciones políticas efectuarán sus procesos de democracia interna de forma obligatoria en un periodo de quince días que inicia sesenta días previos a la fecha de cierre de la fase de inscripción de candidaturas ante el Consejo Nacional Electoral (...)*”;
- Que la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece: “*El Periodo Electoral es el ciclo electoral que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan, de manera ordenada, durante un lapso de tiempo dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral. Los órganos electorales, en el ámbito de sus competencias, aprobarán el inicio del periodo electoral y periodo contencioso electoral en consideración a la fecha de la elección y a la prohibición de realizar reformas legales en materia electoral que entren en vigencia durante el año anterior a la celebración de las elecciones. Este periodo finaliza en sede administrativa electoral con el pronunciamiento que realice sobre la presentación de cuentas de campaña por parte de las organizaciones políticas que participaron en el proceso electoral. En el caso del Tribunal Contencioso Electoral el momento en que se resuelvan todos los recursos, acciones y denuncias que provengan del proceso electoral precedente respecto a la presentación y juzgamiento de cuentas de campaña e infracciones electorales. La etapa pre electoral incluye, entre otros, la aprobación de planes operativos, presupuesto ordinario y electoral, actualización y cierre del registro electoral e inscripción de organizaciones políticas. La etapa electoral inicia con la convocatoria a elecciones por parte del Consejo Nacional Electoral y se extiende hasta la fecha de posesión de las autoridades electas. La etapa post electoral comprende todas las actividades posteriores a la posesión de autoridades incluyendo el informe de incumplimiento presentación de las cuentas de campaña electoral hasta la finalización del periodo electoral que no podrá superar el año fiscal correspondiente*”;
- Que la Ordenanza Municipal Nro. 071-GADMCPZ-2025, emitida por el Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza aprobada el 02 de junio de 2025 y publicada en el Registro Oficial, Edición Especial Nro. 391 del 15 de julio de 2025, en cuya parte resolutive expide lo siguiente: “**Art. 1.- Creación de la parroquia.** Créase la parroquia rural “Shuar Pastaza” en el cantón Pastaza, provincia de Pastaza, República del Ecuador. **Art. 2.- Cabecera parroquial.** Designase como cabecera parroquial a (sic) localidad Chuwitayo (...)”;
- Que para el desarrollo de las actividades a realizarse dentro de las etapas que comprende el periodo electoral, por parte del Consejo Nacional Electoral en la " Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural

Shuar Pastaza, del cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza", requiere contar con los recursos humanos, técnicos, logísticos y económicos necesarios para cumplir con dicha elección; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral para la "Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza, del cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza", para el período 2026-2027, a partir del 25 de agosto de 2025, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollarán de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral a partir del 25 de agosto de 2025, en el que se elegirán Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza, del cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza, para el período 2026-2027.

Artículo 3.- Disponer al Secretario General la notificación con la presente resolución a la Presidencia de la República, a las funciones del Estado, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General del Estado, al Tribunal Contencioso Electoral, al Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan.

Artículo 4.- Disponer al Secretario General gestione la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial y la coordinación con las áreas respectivas para la difusión en los diarios de mayor circulación de la jurisdicción donde se efectuará el proceso electoral, por medios electrónicos y digitales con los que cuenta el Consejo Nacional Electoral, y mediante cadena de radio y televisión de la jurisdicción, utilizando los espacios que dispone el Gobierno Nacional.

DISPOSICIÓN FINAL

El Secretario General del Consejo Nacional Electoral pondrá en conocimiento la presente resolución a las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales, a las unidades administrativas de la Delegación Provincial Electoral de Pastaza del Consejo Nacional Electoral, para que cumplan con las distintas actividades y operaciones que se desarrollan en cada una de las etapas, conforme el calendario electoral del proceso electoral para la "Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza, del cantón Pastaza, de la provincia de Pastaza".

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 049-PLE-CNE-2025**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los veinte y cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.- Lo Certifico.



Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano, MSc.
SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.